**ACUERDO/CT/IAIP/OAX/25/2020**

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.- - - - -** En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 28 de octubre de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las trece horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.- - - - - En uso de la palabra, el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | **Folio: 01161620**  **Descripción de la solicitud de información:**  Solicito información al hospital del ISSSTE de Oaxaca para solicitar una copia de expediente clínico.  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** acta de defunción, acta de nacimiento, credencial de elector, en formato pdf | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales) acreditándose debidamente, ante la Unidad de Transparencia del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), la cual se encuentra ubicada en Avenida Jesús García Corona #140, P.B. Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06350. Número telefónico 5140-9617 extensiones 13499 y 17428 o al correo electrónico: unidad.transparencia@issste.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.  Asimismo, es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos obligados a nivel Federal como es el caso del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, turnará la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.  Se adjunta archivo.  Atentamente  Licda. Lucila Martínez Altamirano  Responsable de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 04/11/2020 08:00 | **confirma** |
| **2** | **Folio: 01163820**  **Descripción de la solicitud de información:**  Solicito copia de mi expediente clínico ubicado en el Hospital Regional Presidente Juárez ISSSTE, Oaxaca. Mi RFC HESI920211/10 NÚM. ISSSTE: 9321505  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** Ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales) acreditándose debidamente, ante la Unidad de Transparencia del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), la cual se encuentra ubicada en Avenida Jesús García Corona #140, P.B. Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06350. Número telefónico 5140-9617 extensiones 13499 y 17428 o al correo electrónico: unidad.transparencia@issste.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.  Asimismo, es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos obligados a nivel Federal como es el caso del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, turnará la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.  Se adjunta archivo.  Atentamente  Licda. Lucila Martínez Altamirano  Responsable de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 04/11/2020 08:00 | **confirma** |
| **3** | **Folio: 01164120**  **Descripción de la solicitud de información:**  Sirva el presente escrito para solicitar información acerca del proceso de licitación correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2020 del Estado de Oaxaca, mismo que a la fecha no se ha hecho público y de lo cual ya tomó conocimiento la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, mismos que han referido hacia su dirección electrónica así como a sus oficinas que están por recibir la solicitud física por oficio. Para su conocimiento comparto el hilo de correos electrónicos de la ASF así como los archivos de denuncia recibidos por parte de la plataforma, esperando tener conocimiento de la fecha de las convocatorias y en caso de ser mostrado un proceso polarizado de licitación o adjudicación directa sea investigado y sancionado como lo establece la ley.  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** email en pdf | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, la cual se encuentra ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270. Número telefónico 9515015000 extensiones 10647 y 10648 o al correo electrónico: transparencia.admon@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.  Con respecto a las denuncias por incumplimiento realizadas ante este Instituto contra la Jefatura de la Gubernatura y la Secretaría de Administración, como lo hace saber en los anexos que envía en su correo electrónico, hago de su conocimiento que estas se encuentran en trámite y en el momento procesal oportuno le será comunicada la resolución que recaiga a las denuncias señaladas.  Se adjunta archivo.  Atentamente  Licda. Lucila Martínez Altamirano  Responsable de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 04/11/2020 08:00 | **confirma** |
| TOTAL | | | | 03 |

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDOS:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada(s) con los número(s) de folio **01161620, 01163820, 01164120** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**

Presidente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Licda. María Tanivet Ramos Reyes.**  Secretaria Ejecutiva. | **Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  Vocal. |
|  |  |
| **Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.** Vocal Segunda. | **Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  Comisaria. |